



Implementación de estrategias de economía circular, con un enfoque de innovación y apropiación del conocimiento, a través de la articulación de actores, la educación, la cultura ambiental, la participación empresarial y comunitaria en los municipios y sectores productivos priorizados en la Cuenca del Río Bogotá

ALISTAMIENTO TÉCNICO

Documento que consolide las condiciones del concurso, criterios de participación y selección y metodología para vinculación de instituciones educativas, conforme a los componentes mínimos descritos en el anexo técnico, el cual hace parte integral del presente convenio.

Presentado a:
CAR Cundinamarca

Elaborado por:
Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia - CTA
Diciembre de 2025





En el marco del **CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No. CAR-CONV-CTEI-3089-2024**, con el objeto de *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar estrategias de economía circular, con un enfoque de innovación y apropiación del conocimiento, a través de la articulación de actores, la educación, la cultura ambiental, y la participación empresarial y comunitaria en los municipios y sectores productivos priorizados en la Cuenca del Río Bogotá"*, y en cumplimiento con lo establecido en la **CLÁUSULA SÉPTIMA DEL ANEXO DE CONDICIONES DEL CONVENIO**, se procede con el envío de productos asociados con el segundo pago.

Este entregable hace referencia Un documento que consolide las condiciones del concurso, criterios de participación, selección y metodología para vinculación de instituciones educativas.





CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	8
2	OBJETO DEL CONCURSO.....	9
3	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	9
3.1	Planeación y diseño del concurso	11
3.2	Condiciones generales del concurso	11
3.3	Convocatoria y socialización	11
3.4	Inscripción de instituciones educativas	11
3.5	Evaluación y selección de ganadores	11
3.6	Premiación, reconocimiento y seguimiento	11
4	MARCO CONCEPTUAL	12
4.1	Economía Circular.....	12
4.2	Uso eficiente del agua	12
4.3	Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)	12
4.4	Buenas prácticas ambientales.....	13
4.5	Innovación pedagógica ambiental	13
4.6	Comunidad educativa.....	13
4.7	Evidencias del proyecto.....	13
4.8	Sostenibilidad del proyecto.....	13
4.9	Kits de reconocimiento ambiental	14
5	METODOLOGÍA DEL CONCURSO	14
6	CONDICIONES GENERALES DEL CONCURSO	16
6.1	Participantes.....	16
6.2	Proyectos admitidos.....	16
6.3	Categorías del Concurso según los Ejes de Transformación de la Estrategia de Economía Circular	17
6.3.1	Gestión eficiente del agua y recuperación ecosistémica	17
6.3.2	Cierre de ciclos y valorización de materiales	18
6.3.3	Transición energética	18





6.3.4	Innovación y desarrollo	19
6.3.5	Educación y cultura para la circularidad	19
7	CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN	19
7.1	Geolocalización	20
7.2	Carta de intención o aval de la rectoría - PDF	20
7.3	Descripción del proyecto - PDF	20
7.3.1	Introducción	20
7.3.2	Radiografía de la Institución Educativa	20
7.3.3	Justificación del proyecto	20
7.3.4	Descripción del Proyecto	21
7.3.5	Objetivo general del proyecto	21
7.3.6	Fases y actividades del proyecto	21
7.3.7	Recursos necesarios para continuar con el desarrollo de su proyecto	21
7.3.8	Metodología participativa que fortalezca el trabajo colaborativo institucional	21
7.3.9	Logros alcanzados a la fecha o proyectados a futuro	21
7.3.10	Aliados (estudiantes, docentes y entidades externas) que desarrollan el proyecto	21
7.4	Evidencias – PDF, JPEG: PNG	22
7.5	Vídeo MP4	22
8	FASES DEL CONCURSO	22
8.1	Fase 1: Sensibilización y convocatoria	23
8.1.1	Articulación con actores estratégicos	23
8.1.2	Articulación con las regionales CAR Cundinamarca	23
8.1.3	Socialización con rectores	23
8.1.4	Convocatoria	23
8.2	Fase 2. Presentación de Propuestas	24
8.3	Evaluación y selección	24
8.4	Reconocimiento, visibilidad y seguimiento	24
9	CRITERIOS Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN	24
9.1	Rúbrica de evaluación	25
9.2	Evaluación y selección de proyectos	26
9.2.1	Revisión documental	26





9.2.2	Deliberación del comité evaluador	26
9.2.3	Selección de ganadores.....	26
9.2.4	Comité evaluador	27
9.2.4.1	Perfil general del evaluador.....	27
9.2.4.2	Competencias técnicas y personales.....	27
9.2.4.3	Funciones del comité evaluador.....	27
10	CRONOGRAMA DEL CONCURSO	28
11	RECONOCIMIENTO, VISIBILIDAD Y SEGUIMIENTO.....	32
11.1	Reconocimientos.....	32
11.2	Mecanismos de entrega de reconocimientos a las instituciones educativas ganadoras	33
11.2.1	Acta de Entrega y Recibo.....	33
11.2.2	Registro fotográfico y audiovisual.....	33
11.2.3	Radicación en el Sistema de Gestión Documental.....	33
11.2.4	Publicación oficial de ganadores	33
11.3	Reconocimiento y visibilidad.....	33
11.4	Seguimiento	34
12	ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS DE DIFUSIÓN PARA LA CONVOCATORIA	34
13	PLAN OPERATIVO	37
13.1	Plataforma de acompañamiento virtual	37
13.1.1	Canales de comunicación institucional (a solicitud)	37
13.1.2	Estrategia comunicativa	38
13.1.3	Difusión en redes sociales institucionales de experiencias destacadas	38
13.1.4	Micro campañas	38
14	REFERENCIAS	39





Tabla de Tablas

Tabla 1. <i>Puntuación de las propuestas presentadas</i>	25
Tabla 2. <i>Cronograma difusión y convocatoria concurso – Ciclo I 2026</i>	28
Tabla 3. <i>Cronograma difusión y convocatoria concurso – Ciclo II 2026</i>	29
Tabla 4. <i>Cronograma difusión y convocatoria concurso – Ciclo III 2027</i>	31
Tabla 5. <i>Estrategia comunicativa difusión concurso</i>	35





Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1 Fases de planeación del concurso Fuente: Elaboración propia CTA.....	10
Ilustración 2 Fases de implementación- Fuente: Elaboración propia CTA.....	15
Ilustración 3 Fases operativas- Fuente: Elaboración propia CTA.....	22





1 INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el diseño del programa de concurso escolar orientado a 45 instituciones educativas de básica primaria y secundaria ubicadas en los 44 municipios y la zona rural de Bogotá que hacen parte de la cuenca del Río Bogotá en jurisdicción de la CAR. Esta iniciativa hace parte integral del Proyecto 17: Entornos sostenibles para la Cultura Ambiental, Educación, Participación y Servicio al Ciudadano. La iniciativa se enmarca en el Plan de Acción Cuatrienal (PAC) 2024–2027 de la CAR y en los instrumentos del POMCA del río Bogotá, promoviendo la apropiación social del conocimiento, la participación de todos los integrantes del cuerpo académico, y el reconocimiento de experiencias escolares exitosas.

El Concurso Escolar de Innovación en Economía Circular surge como parte integral del Convenio Especial de Cooperación No. CAR-CONV-CTEI-3089-2024, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y el Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia (CTA). Este concurso busca fortalecer la educación ambiental en instituciones educativas de básica primaria y secundaria ubicadas en los 44 municipios y la zona rural de Bogotá que hacen parte de la cuenca del río Bogotá, fomentando proyectos innovadores que promuevan la Economía Circular y la gestión eficiente del recurso hídrico.

Particularmente, el concurso responde a la Actividad 4.6.2. del anexo técnico, que contempla el diseño y ejecución de una estrategia de sensibilización ambiental basada en economía circular, a través de un concurso de innovación escolar que será implementado anualmente en el periodo 2026-2027. Esta actividad tiene como propósito fortalecer la apropiación del conocimiento y promover transformaciones sostenibles en el entorno escolar mediante el reconocimiento de proyectos que integren prácticas como el manejo eficiente del agua, la gestión de residuos, la reutilización de materiales y la creación de ciclos sostenibles dentro de las instituciones educativas.

La estrategia se desarrolla en consonancia con el enfoque territorial del POMCA del Río Bogotá y los instrumentos de planificación de la CAR, los cuales promueven la educación ambiental como eje transversal para la sostenibilidad. Así, se busca fomentar una cultura ambiental participativa, con impacto medible y replicable, desde la escuela como espacio transformador del territorio.

ACTIVIDAD	PRODUCTO
4.6.2 Diseñar e implementar un programa de reconocimiento dirigido instituciones educativas de básica primaria y secundaria ubicadas en los 44 municipios y la zona	Un documento que consolide las condiciones del concurso, criterios de participación, selección y metodología para vinculación de instituciones educativas.



ACTIVIDAD	PRODUCTO
rural de Bogotá que hacen parte de la cuenca del Río Bogotá	

2 OBJETO DEL CONCURSO

El concurso tiene como propósito identificar, reconocer y premiar proyectos ambientales escolares desarrollados por Instituciones Educativas públicas ubicadas en los 44 municipios y la zona rural de Bogotá que hacen parte de la cuenca del río Bogotá, bajo la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

Los proyectos deberán estar orientados a la implementación de prácticas de economía circular y uso eficiente del recurso hídrico, integradas a procesos pedagógicos institucionales, con evidencia de acciones implementadas, participación de la comunidad educativa y potencial de sostenibilidad y réplica en el territorio CAR.

3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Esta ilustración sintetiza de manera integral las etapas que estructuran el concurso para la vigencia 2026–2027, abarcando los momentos de diseño conceptual, articulación interinstitucional, socialización territorial, inscripción de iniciativas, evaluación técnica y reconocimiento de las propuestas destacadas. El esquema permite visualizar el concurso como un proceso cíclico y articulado, en el cual cada fase se conecta de forma lógica con la siguiente, garantizando coherencia metodológica, transparencia en la selección y fortalecimiento de la participación de los actores involucrados. Asimismo, el enfoque secuencial facilita la comprensión del flujo operativo del concurso y su alineación con los objetivos estratégicos del programa, desde la planeación inicial hasta el cierre con acciones de visibilización y reconocimiento.



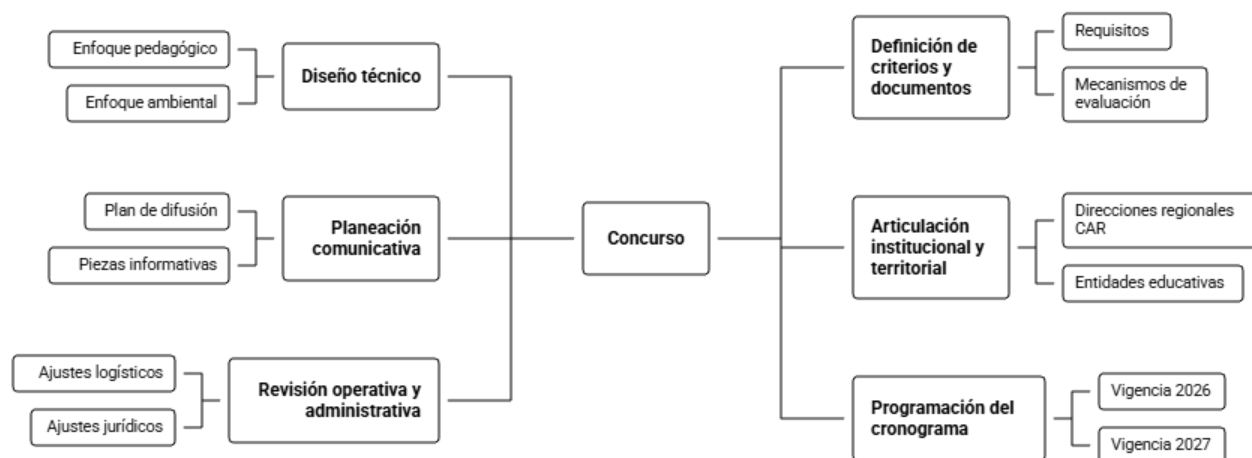


Ilustración 1 Fases de planeación del concurso Fuente: Elaboración propia CTA.

La estrategia del concurso se inicia con una fase de planeación estratégica, diseñada para garantizar un proceso riguroso, transparente y pedagógicamente sólido. El objetivo es doble: asegurar el cumplimiento de los lineamientos del anexo técnico del convenio, y, a su vez, responder de manera efectiva a las necesidades de las Instituciones Educativas (I.E.) ubicadas en la cuenca del río Bogotá. Cada fase del concurso cumple una función estratégica, permitiendo la correcta articulación entre todos los componentes del ciclo: convocatoria, participación escolar, evaluación técnica y reconocimiento de iniciativas de alto impacto ambiental y formativo.

La planeación del concurso se estructura en seis fases estratégicas que garantizan coherencia técnica, articulación territorial y rigor metodológico: (1) diseño técnico; (2) definición de criterios, rúbrica y documentos habilitantes; (3) planeación comunicativa; (4) articulación institucional y territorial; (5) revisión operativa y administrativa; y (6) programación del cronograma por vigencia. Esta ruta asegura que el concurso se implemente con claridad, transparencia y pertinencia pedagógica.

Las fases que se describen a continuación corresponden a una descripción general y estratégica del proceso del concurso, orientada a contextualizar su estructura y lógica de funcionamiento. Estas fases no constituyen la programación operativa ni el detalle de actividades, los cuales se desarrollan de manera específica en el Capítulo 8 del presente documento.



3.1 Planeación y diseño del concurso

Desde una perspectiva estratégica, esta fase contempla la definición de directrices generales, lineamientos conceptuales y criterios marco que orientan el diseño y desarrollo del concurso, así como su articulación con las políticas institucionales y los enfoques ambientales y pedagógicos promovidos por la CAR Cundinamarca.

3.2 Condiciones generales del concurso

Desde una perspectiva estratégica, esta fase contempla la definición de los lineamientos generales de participación, los requisitos institucionales, los criterios de elegibilidad y las condiciones marco que regulan el desarrollo del concurso, garantizando transparencia, equidad y coherencia territorial.

3.3 Convocatoria y socialización

Desde una perspectiva estratégica, esta fase contempla el diseño de las acciones de difusión y socialización del concurso, orientadas a garantizar la participación informada de las instituciones educativas del territorio CAR y el acceso equitativo a la información del proceso.

3.4 Inscripción de instituciones educativas

Desde una perspectiva estratégica, esta fase contempla la definición de los mecanismos generales de inscripción, registro y sistematización de la información de las instituciones educativas participantes, asegurando la trazabilidad del proceso y la adecuada organización de los proyectos postulados.

3.5 Evaluación y selección de ganadores

Desde una perspectiva estratégica, esta fase contempla la definición de los criterios generales de evaluación, los principios de valoración y los lineamientos marco para la selección de los proyectos ganadores, garantizando objetividad, transparencia y representatividad territorial en cada ciclo del concurso.

3.6 Premiación, reconocimiento y seguimiento

Desde una perspectiva estratégica, esta fase contempla la definición de los lineamientos generales para el reconocimiento de los proyectos ganadores, las acciones de visibilización de las experiencias destacadas y los mecanismos de seguimiento entendidos como procesos de verificación, registro y documentación del uso de los reconocimientos otorgados, sin que ello implique acompañamiento técnico ni intervención en el desarrollo de los proyectos en el territorio CAR.



4 MARCO CONCEPTUAL

Con el propósito de garantizar un concurso ambiental transparente, claro y efectivo, que fomente una amplia participación de las Instituciones Educativas públicas ubicadas en los 44 municipios que integran la cuenca del río Bogotá bajo la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR: Agua de Dios, Anapoima, Anolaima, Apulo, Bojacá, Cachipay, Cajicá, Chía, Chocontá, Cogua, Cota, Cucunubá, El Colegio, El Rosal, Facatativá, Funza, Gachancipá, Girardot, Granada, Guatavitá, La Calera, La Mesa, Madrid, Mosquera, Nemocón, Quipile, Ricaurte, San Antonio del Tequendama, Sesquilé, Sibaté, Soacha, Sopó, Subachoque, Suesca, Tabio, Tausa, Tena, Tenjo, Tocaima, Tocancipá, Villapinzón, Viotá, Zipacón, Zipaquirá, y, la zona rural de Bogotá; se presenta el siguiente marco conceptual con las definiciones esenciales que orientan la participación, el desarrollo y la evaluación de los proyectos postulados, asegurando un entendimiento común entre los actores involucrados y garantizando la coherencia técnica con los lineamientos del proyecto Entornos Sostenibles a través de la Economía Circular.

4.1 *Economía Circular*

Es un modelo de producción y consumo que se enfoca en optimizar el uso de los recursos, reducir drásticamente la generación de residuos y promover el cierre de ciclos a través de la maximización de la vida útil de los materiales y productos. Este modelo se guía por la jerarquía de las 9R's: repensar, reducir, reutilizar, reparar, remanufacturar, reciclar, rechazar, rediseñar y recuperar lo que se produce y consume. En el contexto educativo, la aplicación de la economía circular implica desarrollar iniciativas integrales que transformen los hábitos institucionales, orientadas a reducir los impactos ambientales tanto dentro como fuera de la institución educativa, fomentando con ello una cultura escolar sostenible y responsable.

4.2 *Uso eficiente del agua*

Es un conjunto de prácticas orientadas a disminuir el consumo innecesario de agua mejorar su aprovechamiento y promover hábitos responsables en todos los contextos de producción y consumo del ser humano. En la comunidad educativa se incluyen acciones claves como el control de fugas, el reúso de aguas lluvias o aguas grises, la implementación de dispositivos ahorradores y la sensibilización sobre la importancia del recurso hídrico.

4.3 *Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)*

Estrategia pedagógica institucional establecida por la Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia, para promover una cultura de sostenibilidad y protección ambiental dentro de las Instituciones Educativas – I.E., articulando el sistema educativo, el sector productivo, los medios de



comunicación y la participación ciudadana para integrar los conocimientos, saberes y enfoques ambientales en todos los niveles y sectores. Los proyectos presentados al concurso deben estar articulados o inspirados en la estructura de un PRAE, integrando diagnóstico, acciones, participación y resultados.

4.4 Buenas prácticas ambientales

Son acciones implementados por la comunidad educativa para generar resultados positivos para el ambiente, reduciendo impactos en su I.E., comunidad y que pueden ser replicados por otras instituciones. En el marco del concurso, son consideradas buenas prácticas aquellas relacionadas con economía circular, uso eficiente del agua, educación ambiental, separación en la fuente, reúso de materiales, procesos desarrollados con agua lluvia, entre otras.

4.5 Innovación pedagógica ambiental

Incorporación de estrategias creativas, metodologías activas, herramientas tecnológicas o soluciones novedosas que facilitan el aprendizaje y la apropiación social del conocimiento ambiental. La innovación en los proyectos ambientales postulados por las I.E., será clave, especialmente si se motiva la participación estudiantil y transforma prácticas cotidianas en la comunidad educativa.

4.6 Comunidad educativa

Es el conjunto de actores que participan en la vida escolar: estudiantes, docentes, directivos, familias y personal administrativo. En el marco del concurso, la comunidad educativa es fundamental para la ejecución, documentación y sostenibilidad de los proyectos, dado que las iniciativas deben involucrar activamente a los diferentes actores para garantizar su continuidad e impacto.

4.7 Evidencias del proyecto

Materiales que permiten verificar la implementación, desarrollo y resultados de las acciones ejecutadas. Incluyen fotografías y vídeos que evidencien el durante y después del proceso ambiental implementado y postulado por las I.E. También se incluyen evidencias como actas, bitácoras, informes, testimonios, piezas comunicativas, indicadores de cambio o registros de participación. Estas evidencias serán claves para el proceso de evaluación y selección de los ganadores en los tres ciclos del concurso.

4.8 Sostenibilidad del proyecto

Capacidad de las iniciativas escolares para seguir en ejecución más allá del tiempo del concurso, mediante la apropiación institucional, la participación continua de la comunidad educativa, la incorporación de hábitos permanentes y la consolidación de prácticas autónomas en la gestión ambiental escolar en el territorio de la jurisdicción de la CAR.



4.9 Kits de reconocimiento ambiental

Conjunto de herramientas y recursos pedagógicos orientados a facilitar y fortalecer los procesos educativos y prácticas de economía circular o actividades de uso eficiente del agua de los proyectos ganadores.

5 METODOLOGÍA DEL CONCURSO

La metodología implementada para el desarrollo del concurso se fundamenta en el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), entendida como una estrategia pedagógica de carácter participativo y territorial que involucra activamente a los estudiantes en la solución de desafíos reales de su entorno escolar y comunitario, según lo establecen (Canaza et al. 2022), en el artículo Aprendizaje Basado en Proyectos: su influencia en los resultados del estudiante.

Bajo esta perspectiva, las instituciones educativas ubicadas en los 44 municipios y la zona rural de Bogotá, en la cuenca del río Bogotá bajo jurisdicción de la CAR, se conciben como laboratorios vivos, teniendo como protagonistas a los estudiantes, quienes, a través de la identificación de problemáticas ambientales en sus colegios, transformándolas en oportunidades de aprendizaje y acción, a través del diseño de soluciones, ejecución de actividades y evaluación de resultados, aportando con acciones concretas de sostenibilidad para sus territorios, que a su vez contribuye al cumplimiento de los lineamientos de la Educación para la Sostenibilidad (UNESCO, s. f.), adaptados al contexto de la economía circular y la gestión ambiental escolar, donde se busca identificar, premiar y visibilizar las iniciativas que tengan enfoque de economía circular y Gestión Eficiente del Recurso Hídrico.

Es importante precisar que el enfoque participativo pedagógico combina las bases del aprendizaje activo y por proyectos, tomando como referencia la teoría de David A. Kolb (*Aprendizaje Experiencial: La Experiencia Como Fuente de Aprendizaje y Desarrollo*, 1984) quien señala que para aprender es necesario contar con cuatro capacidades básicas: experiencia concreta, observación reflexiva; conceptualización abstracta; y experimentación activa. Justamente con el concurso se reconocerán esas iniciativas desarrolladas desde las instituciones educativas con la finalidad de promover e incentivar a otras instituciones educativas en la cuenca del río Bogotá a desarrollar iniciativas ambientales sostenibles e innovadoras que contribuyan a la generación de un territorio CAR más sostenible e innovador.



Teniendo en cuenta lo anterior, la metodología del concurso se fundamenta en el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y en el aprendizaje experiencial, orientando el diseño, desarrollo y fortalecimiento de los proyectos ambientales escolares. Las fases operativas del concurso y su secuencia de implementación se describen de manera específica en el Capítulo 8 del presente documento.



Ilustración 2 Fases de implementación- Fuente: Elaboración propia CTA



6 CONDICIONES GENERALES DEL CONCURSO

Con el fin de garantizar la participación ordenada, transparente y equitativa de las Instituciones Educativas públicas de la cuenca del río Bogotá, se establecen a continuación las condiciones clave que orientan el desarrollo del concurso ambiental. Estas condiciones definen los requisitos mínimos, los criterios de elegibilidad y los lineamientos operativos que deberán cumplir las instituciones interesadas en postular sus iniciativas de economía circular y uso eficiente del agua.

6.1 Participantes

Podrán participar Instituciones Educativas públicas, siempre y cuando estén ubicadas dentro de la jurisdicción de la CAR Cundinamarca, abarcando los 44 municipios y la zona rural de Bogotá (D.C.) en la cuenca del río Bogotá. Cada institución tendrá derecho a postular un (1) proyecto ambiental por ciclo. En el caso de no resultar ganadora en los ciclos I o II, la institución podrá postular nuevamente la misma iniciativa, pero estará obligada a implementar acciones de mejora basadas estrictamente en el puntaje obtenido y la rúbrica de evaluación, garantizando así la calidad y evolución del proyecto presentado.

Las Instituciones Educativas que se postulen solo podrán ganar una vez a lo largo de las tres vigencias del concurso. Sin embargo, para el caso específico de las I.E. que se encuentren ubicadas en la zona rural y cuenten con varias sedes, se permitirá la postulación de un proyecto por cada sede. En caso de ser seleccionadas como ganadoras, se premiará el proyecto de cada sede, siempre y cuando se evidencie un factor diferenciador claro en el desarrollo de actividades y el impacto generado para el corregimiento o vereda específica donde se encuentre ubicada dicha sede.

6.2 Proyectos admitidos

Los proyectos presentados por las Instituciones Educativas deberán estar alineados con al menos uno de los cinco ejes de transformación definidos por la Estrategia Entornos Sostenibles a través de la Economía Circular, y deberán evidenciar, de manera explícita, acciones concretas, verificables y con impacto pedagógico en la comunidad educativa. Únicamente se evaluarán aquellas iniciativas que demuestren procesos reales de implementación, resultados observables y prácticas institucionales que contribuyan al fortalecimiento de la sostenibilidad escolar y al cumplimiento de los propósitos de la Estrategia.

En el marco del concurso, la economía circular y el uso eficiente del recurso hídrico constituyen los ejes transversales que orientan la formulación, postulación y evaluación de los proyectos ambientales escolares. La transformación energética se incorpora como una categoría específica de



participación, en coherencia con los enfoques de sostenibilidad promovidos por la Estrategia Entornos Sostenibles a través de la Economía Circular.

Para efectos operativos del concurso, los ejes transversales orientan la evaluación general de los proyectos, mientras que las categorías organizan los tipos de iniciativas postuladas.

Con el fin de garantizar condiciones de participación equitativas entre Instituciones Educativas, el concurso establece que los proyectos deben ser de bajo costo y basados en la optimización de recursos existentes. Esta orientación se fundamenta en la necesidad de asegurar que todas las instituciones, independientemente de su infraestructura, ubicación o capacidad financiera, puedan diseñar e implementar iniciativas viables, comparables y evaluables bajo los mismos criterios técnicos. La exigencia de bajo costo centra la evaluación en la pertinencia pedagógica, la creatividad, la gestión comunitaria, la capacidad de transformación y el impacto educativo, en lugar de privilegiar adquisiciones de equipos o infraestructura. En consecuencia, se priorizan los proyectos que hagan uso de materiales reutilizados, recursos locales y estrategias pedagógicas innovadoras, garantizando un proceso justo, transparente y alineado con los principios de sostenibilidad y equidad territorial.

Solo serán admitidos los proyectos que se ajusten estrictamente a las categorías y tipos de iniciativas definidas en este documento. Cualquier propuesta que no corresponda a los ámbitos aquí establecidos o que no evidencie acciones implementadas, medibles y documentadas, será considerada no admisible para la evaluación técnica.

6.3 Categorías del Concurso según los Ejes de Transformación de la Estrategia de Economía Circular

Las categorías del concurso corresponden directamente a los ejes de transformación definidos en la Estrategia de Economía Circular para la cuenca del río Bogotá definida en el marco del proyecto Entornos Sostenibles a través de la Economía Circular. Estos ejes orientan la formulación, implementación y evaluación de los proyectos escolares postulados, asegurando coherencia conceptual, pertinencia territorial y alineación con los objetivos ambientales y pedagógicos de la estrategia. Estas categorías orientan la formulación de iniciativas educativas pertinentes, viables y alineadas con las prioridades ambientales del territorio, e integran enfoques pedagógicos activos como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), el Aprendizaje Experiencial y la indagación científica escolar, que fortalecen el PRAE y promueven la sostenibilidad institucional.

6.3.1 Gestión eficiente del agua y recuperación ecosistémica

Proyectos orientados al uso responsable del agua y al cuidado de los ecosistemas asociados. Se enfocan en comprender cómo se utiliza el agua, cómo se puede ahorrar y cómo proteger los ecosistemas que la sostienen.



Ejemplos de proyectos permitidos:

- Recolección o reutilización de agua lluvia con sistemas sencillos elaborados con materiales reciclados.
- Medición y análisis del consumo de agua en diferentes zonas del colegio.
- Actividades de reconocimiento, cuidado y recuperación de ecosistemas hídricos cercanos (quebradas, ríos, humedales)

6.3.2 Cierre de ciclos y valorización de materiales

Proyectos que reducen la generación de residuos, promueven su correcta separación y fomentan su reutilización o transformación dentro del colegio.

Ejemplos de proyectos permitidos:

- Sistemas de separación en la fuente con contenedores reutilizados o elaborados en el colegio.
- Compostaje escolar mediante composteras artesanales hechas con canecas, baldes o estibas recuperadas.
- Actividades de ecodiseño (fabricación de cuadernos, estuches, macetas, juegos didácticos, etc.).
- Estrategias de circularidad textil: reparación, trueque o transformación de prendas.

6.3.3 Transición energética

Proyectos que promueven el uso eficiente de la energía en la Institución Educativa y el desarrollo de alternativas energéticas simples y de bajo costo.

Ejemplos de proyectos permitidos:

- Brigadas energéticas que revisan consumos y proponen medidas de ahorro.
- Miniprototipos de energías alternativas (hornos solares, cargadores artesanales, pequeños aerogeneradores).
- Acciones para mejorar la iluminación natural sin realizar obras.
- Actividades STEAM para analizar el uso y la eficiencia energética.



6.3.4 Innovación y desarrollo

Proyectos que proponen soluciones nuevas, prácticas y creativas a desafíos ambientales de la Institución Educativa, utilizando materiales de bajo costo y promoviendo la experimentación.

Ejemplos de proyectos permitidos:

- Prototipos artesanales de filtración, separación, reparación o reúso contruidos con materiales reutilizados.
- Microemprendimientos circulares escolares que transformen residuos en productos útiles.
- Herramientas digitales gratuitas para mapear residuos, registrar consumos o monitorear acciones ambientales.
- Laboratorios escolares de experimentación utilizando materiales reutilizados para crear soluciones replicables.

6.3.5 Educación y cultura para la circularidad

Proyectos que fortalecen la educación ambiental, promueven hábitos sostenibles y fomentan la participación de la comunidad educativa. Buscan transformar comportamientos y consolidar una cultura escolar responsable con el ambiente.

Ejemplos de proyectos permitidos:

- Estrategias para reducir plásticos de un solo uso y promover hábitos sostenibles.
- Actividades formativas sobre las 9R (rechazar, reducir, reutilizar, reciclar, reparar, etc.) integradas a clases o al PRAE.
- Brigadas, semilleros o comités ambientales con acciones verificables.
- Elaboración de materiales educativos (guías, afiches, videos, infografías) con recursos de bajo costo o reutilizados.

7 CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

Para garantizar la transparencia y pertinencia del proceso de participación en el concurso, se han definido una serie de requisitos mínimos que deben cumplir las instituciones educativas interesadas. A continuación, se presenta una tabla con dichos requisitos habilitantes y la forma en que cada uno deberá ser acreditado por los concursantes al momento de la postulación.



Las propuestas deberán ser registradas únicamente a través del formulario virtual: <https://forms.gle/irSYfPrUgf14Vfsz7>, el cual estará habilitado de acuerdo con el cronograma de cada ciclo. Es un requisito indispensable aceptar los términos y condiciones del concurso y anexar los siguientes documentos requeridos en el formulario.

7.1 Geolocalización

Estar ubicada en los 44 municipios o la zona rural de Bogotá en la cuenca del río Bogotá, bajo la jurisdicción de la CAR, para lo anterior se deberá presentar un certificación o constancia emitida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca o la Alcaldía Municipal. El documento debe indicar la dirección y ubicación oficial de la institución

7.2 Carta de intención o aval de la rectoría - PDF

El documento deberá ser expedido formalmente por la rectoría de la Institución Educativa, actuando como el aval institucional que autoriza la participación en el concurso ambiental. La carta debe contener los datos generales de contacto de la I.E. (dirección), del rector y del docente líder (nombres, correos institucionales y personales), y debe incluir el listado completo de los estudiantes y docentes que conforman el equipo participante en la iniciativa.

7.3 Descripción del proyecto - PDF

En el documento se deberá presenta de manera clara y estructurada los elementos centrales del proyecto postulado, cumplir con los siguientes lineamientos:

7.3.1 Introducción

Presentar una contextualización general del proyecto ambiental, indicando la problemática abordada, la relación con la economía circular o el uso eficiente del agua y la importancia de su implementación en la institución. La introducción debe ofrecer una visión inicial clara que permita comprender el alcance y sentido del proyecto.

7.3.2 Radiografía de la Institución Educativa

Para tener un contexto general de la I.E. donde se desarrolla el proyecto, será necesario que se describan las características principales de la institución, detallando su ubicación (rural o urbana), el número de estudiantes, modalidad y jornadas formativas, niveles educativos y la composición del equipo docente. Adicionalmente, se deberán especificar de manera corta y clara, las condiciones generales de la infraestructura: número de salones, acceso a los servicios de agua, luz e internet)

7.3.3 Justificación del proyecto

Explicar las razones pedagógicas, ambientales y comunitarias que fundamentan la iniciativa ambiental desarrollada. Debe evidenciar la necesidad del proyecto, su pertinencia para la comunidad educativa y la forma en que contribuye a resolver una problemática ambiental dentro de la institución y alrededor de la misma.



7.3.4 Descripción del Proyecto

Presentar de manera amplia y detallada la propuesta ambiental: qué acciones desarrollan, cómo se implementan, qué estrategias pedagógicas se emplean, qué actores intervienen y qué resultados se esperan. Debe mostrar la coherencia entre diagnóstico, actividades e impacto.

7.3.5 Objetivo general del proyecto

Enunciar el propósito central del proyecto mediante un objetivo redactado con verbos operativos, medible y alineado con los ejes del concurso (economía circular o uso eficiente del agua). Debe reflejar el cambio o mejora que se busca generar en la institución.

7.3.6 Fases y actividades del proyecto

Desglosar la estructura operativa del proyecto, especificando sus diferentes fases (planeación, implementación, seguimiento, evaluación, entre otras) y el cronograma de las actividades asociadas a cada una. Este apartado permite visualizar la ruta metodológica y la organización interna del proceso.

7.3.7 Recursos necesarios para continuar con el desarrollo de su proyecto

Es necesario relacionar los recursos (humanos, técnicos, pedagógicos, financieros y materiales) requeridos para la ejecución y sostenibilidad de la iniciativa. Este detalle es crucial para demostrar la capacidad de la institución de mantener el proyecto y es indispensable para la adquisición y entrega precisa de los kits a los ganadores, buscando fortalecer directamente las acciones en desarrollo.

7.3.8 Metodología participativa que fortalezca el trabajo colaborativo institucional

El proyecto debe mencionar las estrategias (metodología) pedagógicas y participativas utilizadas para lograr el involucramiento efectivo de toda la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos, familias y otros actores relevantes. Es indispensable que estas estrategias evidencien la promoción del trabajo en equipo, la apropiación colectiva del proyecto ambiental y la construcción de soluciones sostenibles de manera conjunta.

7.3.9 Logros alcanzados a la fecha o proyectados a futuro

Presentar los resultados obtenidos durante la implementación del proyecto, incluyendo indicadores de impacto, transformaciones observadas, aprendizajes y mejoras institucionales, en caso de contar con una trayectoria significativa. Si el proyecto está en fase inicial, se deben describir los logros proyectados o las metas esperadas.

7.3.10 Aliados (estudiantes, docentes y entidades externas) que desarrollan el proyecto

Mencionar los actores involucrados, tanto internos (estudiantes, docentes, directivos, familias) como externos (entidades públicas, organizaciones sociales, empresas, comunidad local). Se debe explicar el rol de cada aliado y su aporte al fortalecimiento de la iniciativa.



7.4 Evidencias – PDF, JPEG: PNG

Para validar la coherencia del proyecto postulado y la implementación real de la iniciativa dentro de la institución, será indispensable anexar evidencias que reflejen las actividades desarrolladas, la participación activa de la comunidad educativa y los resultados obtenidos hasta la fecha. Estas evidencias, que pueden incluir fotografías, actas de reuniones, listas de asistencia, bitácoras, piezas comunicativas o registros comparativos antes y después, constituyen un insumo esencial para la evaluación técnica y la verificación del impacto generado por el proyecto ambiental.

7.5 Vídeo MP4

Para proporcionar una mayor claridad sobre el proyecto presentado y el proceso de implementación desarrollado por las I.E. participantes, será un requisito indispensable adjuntar un video de máximo dos (2) minutos. Este material audiovisual debe reflejar de manera dinámica y concreta cómo se desarrolla actualmente la iniciativa ambiental dentro de la Institución Educativa, sirviendo como una herramienta visual clave para la comprensión de su alcance e impacto.

8 FASES DEL CONCURSO

A través de cuatro fases establecidas se logrará garantizar un enfoque participativo, pedagógico y territorial, logrando la vinculación activa de las comunidades educativas en procesos ambientales y la generación de capacidades para consolidar prácticas sostenibles en el territorio de la cuenca del Río Bogotá, garantizando un proceso transparente, incluyente y formativo.



Ilustración 3 Fases operativas- Fuente: Elaboración propia CTA



8.1 Fase 1: Sensibilización y convocatoria

Esta fase corresponde al lanzamiento oficial del concurso, divulgación a través de estrategias comunicativas y acciones de articulación, destinadas a ampliar la información para lograr la participación masiva de las Instituciones Educativas ubicadas en la cuenca del río Bogotá bajo la jurisdicción de la CAR, dejando claridad de los objetivos, requisitos, criterios de evaluación y procedimientos de participación, para promover la participación efectiva y transparente.

8.1.1 Articulación con actores estratégicos

El proceso de sensibilización iniciará con reuniones de articulación con las Secretarías de Educación de los municipios de la cuenca del río Bogotá, así como con la Secretaría de Educación de Cundinamarca y la Secretaría de Educación de Bogotá, con el fin de consolidar la base de datos institucional, levantar la información de contacto de los rectores y garantizar una difusión efectiva.

8.1.2 Articulación con las regionales CAR Cundinamarca

Posteriormente, se desarrollarán espacios de socialización con los profesionales sociales de las regionales de la CAR. Su rol será fundamental para asegurar cercanía territorial, facilitar la interlocución con las instituciones y reconocer de primera mano aquellos proyectos que ya se vienen desarrollando y que cumplen con los criterios de participación establecidos, fortaleciendo así la pertinencia y alcance del concurso ambiental.

8.1.3 Socialización con rectores

Se llevará a cabo una jornada de socialización dirigida a los rectores de las Instituciones Educativas participantes, concebida como un espacio estratégico para presentar en detalle la iniciativa y fortalecer su apropiación desde la dirección escolar. Durante esta sesión se expondrán los objetivos del concurso, su articulación con el proyecto Entornos Sostenibles a través de la Economía Circular, los ejes temáticos, los requisitos de participación, las fases del proceso, los mecanismos de evaluación y los beneficios institucionales asociados.

8.1.4 Convocatoria

Para garantizar una participación amplia y efectiva, la difusión se asegurará mediante una estrategia de comunicaciones que integra medios institucionales, redes sociales, plataformas virtuales y gestión activa con medios de comunicación regionales.

Esto se logrará a través de la creación de contenidos comunicativos estratégicos, dirigidos al público objetivo de interés: alcaldes (sas), secretarios (as) de educación, rectores (as), docentes líderes de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y coordinadores académicos y estudiantes, de las Instituciones Educativas ubicadas en los 44 municipios y la zona rural de Bogotá bajo jurisdicción de la CAR Cundinamarca, con el propósito de impactar y lograr la participación.



8.2 Fase 2. Presentación de Propuestas

En esta fase, las Instituciones Educativas presentan un proyecto ambiental según los lineamientos técnicos establecidos en el anexo técnico del concurso, registran la información establecida en el formulario oficial, anexan los documentos requeridos y complementan la postulación con un video explicativo del proyecto. Esta fase consolida el insumo técnico que será objeto de evaluación.

8.3 Evaluación y selección

Durante esta etapa, el comité técnico evaluador, integrado por expertos de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, el Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia - CTA y de universidades ubicadas en la cuenca del río Bogotá, realizarán la revisión documental, la verificación de requisitos y la valoración de cada propuesta con base en la rúbrica establecida. Posteriormente, se llevará a cabo la deliberación del comité para seleccionar las iniciativas con mayor pertinencia, impacto, coherencia y viabilidad. Esta fase garantiza la transparencia del proceso y la selección objetiva de los proyectos ganadores.

8.4 Reconocimiento, visibilidad y seguimiento

La fase final contempla la entrega de los kits Eco innovador y la difusión de sus experiencias como casos destacados del territorio CAR. Además, se realiza la sistematización de los proyectos ganadores y se implementan acciones de seguimiento entendidas como procesos de verificación, registro y documentación de la apropiación de los elementos entregados y de la continuidad de la iniciativa en la comunidad educativa. Esta fase se orienta a la visibilización de las experiencias y al registro de buenas prácticas, sin que ello implique acompañamiento técnico ni intervención directa en los proyectos.

9 CRITERIOS Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Para garantizar la claridad en la evaluación de los proyectos ambientales recibidos en los tres ciclos establecidos para el desarrollo del concurso ambiental enfocado a las Instituciones Educativas, se establecen los siguientes criterios y mecanismos que permiten asegurar la transparencia en la selección.

En cada ciclo del concurso se seleccionarán cuarenta y cinco (45) proyectos ganadores, correspondientes a las Instituciones Educativas ubicadas en los cuarenta y cuatro (44) municipios de la cuenca del río Bogotá bajo jurisdicción de la CAR Cundinamarca y uno (1) adicional para la zona rural de Bogotá, de acuerdo con los siguientes criterios:



9.1 Rúbrica de evaluación

Para garantizar la pertinencia, coherencia pedagógica, viabilidad técnica y sostenibilidad ambiental, se establecen los siguientes requisitos técnicos con puntuación que deben ser considerados en la postulación de las propuestas o proyectos. Estos aspectos serán evaluados mediante una rúbrica formativa que permita identificar fortalezas y oportunidades de mejora durante el proceso formativo. Esta herramienta está compuesta por criterios clave relacionados con la claridad del problema, el enfoque pedagógico, la participación estudiantil y la pertinencia de las acciones.

Tabla 1. Puntuación de las propuestas presentadas

Criterios de evaluación	Descripción	Porcentaje
Diagnóstico de la problemática	Análisis riguroso del contexto escolar o comunitario que incluye la identificación clara de una problemática ambiental específica y la definición de su impacto.	15%
Objetivos	Definición de los objetivos del proyecto de una manera clara, precisa y medible, que guíe la ejecución de las actividades.	10%
Participación de la comunidad educativa	Inclusión activa y demostrable de docentes, estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa en las fases de diseño, desarrollo y evaluación del proyecto ambiental.	15%
Fases del proyecto y cronograma	Descripción detallada de las fases y actividades planificadas para la ejecución del proyecto, acompañadas de un cronograma coherente.	5%
Resultados alcanzados	Nivel de logro de los objetivos planteados, demostrando resultados verificables y coherentes con la problemática ambiental abordada.	20%
Evidencias documentales	Presentación organizada y clara de los soportes y evidencias requeridas, tales como registros fotográficos, actas, listas de asistencia, testimonios o bitácoras de campo.	10%
Conexión con el PRAE o con una Estrategia Ambiental Escolar equivalente	Articulación explícita del proyecto con el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) institucional o, en ausencia de este, con una estrategia ambiental escolar equivalente que evidencie coherencia pedagógica, transversalidad curricular y sostenibilidad institucional.	10%
Video explicativo	Presentación de un video de máximo 2 minutos que explique de manera concisa y clara los principales elementos del proyecto y su alcance dentro de la I.E.	15%



Total		100%
-------	--	------

Esta rúbrica ha sido diseñada como una guía clara, objetiva y motivadora para la evaluación de proyectos escolares enfocados en la Economía Circular. Está dirigida tanto a las y los evaluadores como a las instituciones participantes, con el fin de garantizar transparencia, equidad y orientación pedagógica durante el proceso del concurso.

Cada proyecto será evaluado de acuerdo con criterios fundamentales que reflejan los principios de la economía circular, el impacto positivo en la comunidad escolar y el entorno ambiental. Los porcentajes asignados a cada criterio corresponden a su peso relativo en la evaluación final y se pueden detallar en la rúbrica de evaluación. El proyecto con el puntaje ponderado más alto dentro de cada municipio será el seleccionado como ganador.

9.2 Evaluación y selección de proyectos

Con el propósito de garantizar un proceso de selección objetivo, técnico y transparente, la evaluación de los proyectos ambientales postulados por las Instituciones Educativas se desarrollará en tres etapas consecutivas. Cada fase permite asegurar la validez de la información presentada, la consistencia de los resultados y la representatividad territorial de las iniciativas ganadoras.

9.2.1 Revisión documental

En esta primera etapa se verificará el cumplimiento integral de los requisitos de participación, así como la calidad y pertinencia de los documentos entregados. El equipo técnico realizará la validación de la carta de intención de la rectoría, la descripción del proyecto, las evidencias anexas y el cronograma de implementación, asegurando que cada propuesta cuente con la información mínima necesaria para avanzar a la fase de evaluación técnica. Las postulaciones incompletas o fuera del plazo establecido serán descartadas.

9.2.2 Deliberación del comité evaluador

Superada la revisión documental, el comité evaluador, integrado por profesionales designados por la CAR Cundinamarca y el equipo técnico del CTA que analizarán cada propuesta con base en la rúbrica oficial del concurso. Durante esta etapa se revisarán los puntajes asignados, se discutirán aspectos técnicos relevantes, se resolverán eventuales empates y se consolidará el listado preliminar de proyectos destacados. El proceso será documentado para garantizar trazabilidad, imparcialidad y transparencia.

9.2.3 Selección de ganadores

Como resultado del proceso de evaluación y deliberación del comité evaluador, en cada ciclo del concurso se seleccionarán cuarenta y cinco (45) proyectos ganadores, correspondientes a las Instituciones Educativas ubicadas en los cuarenta y cuatro (44) municipios de la cuenca del río Bogotá bajo jurisdicción de la CAR Cundinamarca y uno (1) adicional para la zona rural de Bogotá.



Los proyectos seleccionados serán aquellos que obtengan el mayor puntaje ponderado de acuerdo con la rúbrica de evaluación, y que evidencien mayor pertinencia ambiental, coherencia técnica, participación de la comunidad educativa, impacto pedagógico y sostenibilidad, garantizando una representación territorial equitativa en cada uno de los ciclos del concurso durante las vigencias 2026 y 2027.

9.2.4 Comité evaluador

Para garantizar un proceso transparente, equitativo y alineado con los objetivos del concurso, la evaluación de las propuestas será realizada por un comité evaluador conformado por representantes del equipo técnico del proyecto (CAR-CTA) con experiencia en educación ambiental, sostenibilidad y formulación de proyectos escolares. Este comité será responsable de analizar y valorar las propuestas presentadas de acuerdo con los criterios y mecanismos de evaluación establecidos en el presente documento, garantizando un proceso objetivo, transparente y técnicamente fundamentado.

9.2.4.1 Perfil general del evaluador

Experiencia en la formulación, implementación o evaluación de proyectos en temas de sostenibilidad, economía circular, gestión ambiental escolar o participación comunitaria.

9.2.4.2 Competencias técnicas y personales

Conocimiento de principios de economía circular y gestión ambiental escolar. Capacidad de análisis crítico, redacción de informes y aplicación de rúbricas de evaluación. Imparcialidad, responsabilidad ética y compromiso con la calidad del proceso evaluativo. Habilidad para trabajar en equipo y comunicar resultados de manera clara y objetiva.

9.2.4.3 Funciones del comité evaluador

- Aplicar la rúbrica oficial de evaluación para calificar las propuestas recibidas por parte de las instituciones educativas.
- Analizar las propuestas bajo los criterios establecidos: innovación, impacto ambiental, participación comunitaria, viabilidad técnica y sostenibilidad.
- Participar en sesiones de deliberación con el comité evaluador para la selección de los proyectos ganadores.
- Realizar procesos de verificación y validación de la información asociada a los proyectos postulados y reconocidos, a partir de los soportes y evidencias aportados por las instituciones educativas en el marco del proceso de evaluación y reconocimiento, sin que ello implique visitas técnicas, acompañamiento permanente ni intervención directa en los proyectos.



10 CRONOGRAMA DEL CONCURSO

El concurso se desarrollará a lo largo de tres (3) ciclos de implementación, distribuidos en las vigencias correspondientes, con el fin de garantizar la participación amplia y escalonada de las Instituciones Educativas. Cada ciclo replicará las fases de implementación que aseguran un proceso riguroso y formativo. A continuación, se presenta la estructura cronológica de las acciones por fase, aplicable a cada uno de los tres ciclos.

Tabla 2. Cronograma difusión y convocatoria concurso – Ciclo I 2026

Proceso	Descripción	Fecha
Caracterización de actores	Identificación de las Instituciones Educativas (IE) y sus rectores. Concertación con autoridades educativas. Desarrollo de mesas de trabajo con Direcciones Regionales de la CAR.	Septiembre - octubre 2025
Socialización del concurso	Socialización de la convocatoria con rectores/as de las I.E., ubicadas en los 44 municipios y la zona rural de Bogotá, garantizando la claridad y transparencia del concurso.	Febrero 2026
Publicación convocatoria	Publicar documento técnico de la convocatoria en las páginas web de la CAR, CTA y micrositio del proyecto.	16 – 20 de febrero 2026
Difusión convocatoria canales digitales	Creación y difusión de nota periodística con tono claro y de alto impacto, incentivando la participación de las Instituciones Educativas y la difusión en medios de comunicación regionales.	16 de febrero 2026
	Remitir documento técnico de la convocatoria mediante correo electrónico a las Secretarías de Educación e Instituciones Educativas de los 44 municipios y la zona rural de Bogotá.	
	Crear y publicar contenidos estratégicos en las redes sociales del CTA y la CAR, garantizando una amplia difusión de las fechas y requisitos establecidos para la participación de las I.E. al concurso.	Febrero - mayo 2026
Inscripciones	Habilitar el formulario de inscripción para las instituciones educativas	16 febrero 2026



Cierre de convocatoria	Cerrar el tiempo de inscripción y recepción de las propuestas.	10 de abril 2026
Evaluación postulaciones	Evaluación de las propuestas por el comité evaluador, integrado por expertos de la CAR y CTA.	13 de abril al 29 de abril 2026
Publicación Preliminar y Reclamaciones	Publicar listado de IE seleccionadas con puntuación en los canales digitales institucionales de la CAR y CTA.	30 de abril 2026
	Recepción de reclamaciones y subsanación de observaciones.	4 de mayo al 5 de mayo 2026
	Revisión reclamaciones y subsanaciones.	6 y 7 de mayo 2026
Publicación definitiva y notificación	Publicar el listado definitivo de IE seleccionadas. Notificación por correo electrónico y teléfono de la finalización del proceso a las Instituciones Educativas participantes.	8 mayo 2026
Entrega de kit a los ganadores	Entregar el reconocimiento a las instituciones educativas ganadoras.	12 mayo 2026
Difusión de experiencias ganadoras	Visibilizar a través de las redes sociales las iniciativas educativas ganadoras de la vigencia 2026	Septiembre 2026

Tabla 3. Cronograma difusión y convocatoria concurso – Ciclo II 2026

Proceso	Descripción	Fecha
Publicación convocatoria	Reabrir la convocatoria en las páginas web de la CAR, CTA y micrositio del proyecto, dirigida a las IE que no participaron o no ganaron en el Ciclo I, con el nuevo cronograma.	21 de julio de 2026
Difusión convocatoria canales digitales	Creación y difusión de nota periodística con tono claro y de alto impacto, indicando la segunda versión del concurso, incentivando la participación de los rectores y la difusión en medios de comunicación regionales.	21 al 30 de julio de 2026
	Remitir documento técnico de la convocatoria mediante correo electrónico a las Secretarías de Educación e Instituciones Educativas de los 44 municipios y la zona rural de Bogotá.	21 al 28 de julio de 2026



	Crear y publicar contenidos estratégicos en las redes sociales del CTA y la CAR, garantizando una amplia difusión de las fechas y requisitos establecidos para la participación de las I.E. al concurso.	Julio a septiembre de 2026
Inscripciones	Habilitar el formulario de inscripción para las instituciones educativas	21 de julio
Cierre de convocatoria	Cerrar el tiempo de inscripción y recepción de las propuestas.	15 de septiembre de 2026
Evaluación postulaciones	Evaluación de las propuestas por el comité evaluador, integrado por expertos de la CAR y CTA.	16 de septiembre al 20 de octubre de 2026
Publicación Preliminar y Reclamaciones	Publicar listado de IE seleccionadas con puntuación en los canales digitales institucionales de la CAR y CTA.	23 de octubre de 2026
	Recepción de reclamaciones y subsanación de observaciones.	26 de octubre al 3 de noviembre de 2026
	Revisión reclamaciones y subsanaciones.	4 al 6 de noviembre de 2026
Publicación definitiva y notificación	Publicar el listado definitivo de IE seleccionadas. Notificación por correo electrónico y teléfono de la finalización del proceso a las Instituciones Educativas participantes.	10 de noviembre de 2026
Entrega de kit a los ganadores	Entregar el reconocimiento a las instituciones educativas ganadoras.	Noviembre de 2027
Difusión de experiencias ganadoras	Visibilizar a través de las redes sociales las iniciativas educativas ganadoras de la vigencia 2026	20 de noviembre al 15 de diciembre de 2026



Tabla 4. Cronograma difusión y convocatoria concurso – Ciclo III 2027

Proceso	Descripción	Fecha
Caracterización de actores	Revisión y actualización de la base de datos de Instituciones Educativas y rectores (IE, nombre, contacto, mail), en coordinación con las Secretarías de Educación y Direcciones Regionales de la CAR.	25 de enero al 12 de febrero de 2027
Socialización del concurso	Ejecutar encuentro virtual con rectores/as para socializar el concurso de la vigencia 2027.	Febrero de 2027
Publicación convocatoria	Publicar documento técnico de la convocatoria en las páginas web de la CAR, CTA y micrositio del proyecto.	1 de marzo de 2027
Difusión convocatoria canales digitales	Creación y difusión de nota periodística con tono claro y de alto impacto, incentivando la participación de los rectores y la difusión en medios de comunicación regionales.	1 al 12 de marzo de 2027
	Remitir documento técnico de la convocatoria mediante correo electrónico a las Secretarías de Educación e Instituciones Educativas de los 44 municipios y la zona rural de Bogotá.	1 al 5 de marzo de 2027
	Crear y publicar contenidos estratégicos en las redes sociales del CTA y la CAR, garantizando una amplia difusión de las fechas y requisitos establecidos para la participación de las I.E. al concurso.	Marzo a abril de 2027
Inscripciones	Habilitar el formulario de inscripción para las instituciones educativas	1 de marzo de 2027
Cierre de convocatoria	Cerrar el tiempo de inscripción y recepción de las propuestas.	9 de abril de 2027
Evaluación postulaciones	Evaluación de las propuestas por el comité evaluador, integrado por expertos de la CAR y CTA.	12 de abril al 14 de mayo de 2027
Publicación Preliminar y Reclamaciones	Publicar listado de IE seleccionadas con puntuación en los canales digitales institucionales de la CAR y CTA.	18 de mayo de 2027
	Recepción de reclamaciones y subsanación de observaciones.	19 al 28 de mayo de 2027
	Revisión reclamaciones y subsanaciones.	



		31 de mayo al 4 de junio de 2027
Publicación definitiva y notificación	Publicar el listado definitivo de IE seleccionadas. Notificación por correo electrónico y teléfono de la finalización del proceso a las Instituciones Educativas participantes.	8 de junio de 2027
Entrega de kit a los ganadores	Entregar el reconocimiento a las instituciones educativas ganadoras.	Junio de 2027
Difusión de experiencias ganadoras	Visibilizar a través de las redes sociales las iniciativas educativas ganadoras de la vigencia 2026	5 de julio al 31 de agosto de 2027

11 RECONOCIMIENTO, VISIBILIDAD Y SEGUIMIENTO

El proceso de reconocimiento busca fortalecer la continuidad de las iniciativas ambientales escolares y visibilizar las buenas prácticas desarrolladas por las instituciones educativas ubicadas en la cuenca del río Bogotá, bajo la jurisdicción de la CAR Cundinamarca. Esta etapa final se orienta a resaltar los proyectos con mayor impacto, promover su sostenibilidad en el tiempo y facilitar la transferencia de conocimiento entre las comunidades educativas del territorio. Asimismo, consolida un ejercicio de motivación territorial que incentiva la participación en futuras vigencias del concurso y contribuye a la apropiación del proyecto Entornos Sostenibles a través de la Economía Circular.

11.1 Reconocimientos

Como máximo reconocimiento al esfuerzo, la creatividad y el compromiso ambiental demostrados por las instituciones ganadoras, se entregará un Kit Eco-innovador, el cual será otorgado durante eventos de reconocimiento programados de acuerdo con el cronograma de cada ciclo. Estos actos se realizarán en las Direcciones Regionales de la CAR Cundinamarca que integran el proyecto: Sabana Occidente y Centro, Almeidas y Guatavita, Alto Magdalena, Tequendama, Soacha y La Calera, garantizando la participación representativa de los 44 municipios y la zona rural de Bogotá. Estos espacios buscan fortalecer la identidad territorial, estimular la participación escolar y visibilizar públicamente el liderazgo ambiental de las instituciones educativas.

El Kit Eco-innovador será asignado de manera diferencial, de acuerdo con la categoría en la que resulte ganadora cada institución educativa, y estará orientado a fortalecer la implementación,



continuidad y proyección de sus proyectos ambientales escolares, en coherencia con los objetivos del proyecto Entornos Sostenibles a través de la Economía Circular.

La definición y composición del Kit Eco-innovador se realizará con base en criterios de pertinencia pedagógica, técnica y operativa, y estará sujeta a la disponibilidad presupuestal y al cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos para este componente del proyecto.

11.2 Mecanismos de entrega de reconocimientos a las instituciones educativas ganadoras

La entrega de los reconocimientos se realizará mediante un proceso formal, verificable y documentado, que incluye las siguientes acciones:

11.2.1 Acta de Entrega y Recibo

Cada Institución Educativa ganadora recibirá un Acta de Entrega y Recibo firmada por:

- Representante del CTA
- Equipo técnico del CTA
- Rector(a), coordinador o miembro de la Institución Educativa designado por esta.
- El acta incluirá: descripción del kit entregado, fecha, responsable del establecimiento educativo y destino del material.

11.2.2 Registro fotográfico y audiovisual

Se realizará registro fotográfico y/o audiovisual de la entrega, el cual hará parte del informe técnico de seguimiento del concurso.

11.2.3 Radicación en el Sistema de Gestión Documental

Todas las actas, soportes y certificaciones serán radicadas en el Sistema de Gestión Documental del CTA para garantizar trazabilidad y cumplimiento normativo.

11.2.4 Publicación oficial de ganadores

Los resultados y el registro de entrega serán publicados en los canales oficiales del CTA, asegurando transparencia y acceso público a la información.

11.3 Reconocimiento y visibilidad

El programa de reconocimientos tiene una doble finalidad: fortalecer las iniciativas ganadoras y visibilizar sus logros en el territorio. A través de los canales de comunicación del proyecto <https://cta.org.co/entornossosteniblescar/>, del CTA y mediante la gestión para su difusión en los



canales institucionales de la CAR, se publicarán contenidos que destaquen los avances, aprendizajes y resultados de los proyectos seleccionados.

Como complemento, se generará un banco de proyectos destacados, que funcionará como repositorio de experiencias exitosas y servirá como referente para replicar iniciativas ambientales innovadoras en otros municipios de la jurisdicción. Este proceso de sistematización y difusión promoverá el intercambio de conocimientos, la inspiración mutua entre instituciones educativas y la consolidación de una red territorial de experiencias ambientales escolares.

11.4 Seguimiento

El seguimiento tiene como propósito verificar el uso adecuado del Kit Eco-innovador y documentar la continuidad de las iniciativas ambientales por parte de las instituciones educativas. Este proceso se desarrollará mediante acciones de verificación y registro de carácter principalmente documental, con base en la información suministrada por las propias instituciones educativas.

De manera puntual y no recurrente, podrá realizarse un espacio de encuentro de carácter informativo con las instituciones educativas participantes, orientado a la socialización de lineamientos generales y a la aclaración de aspectos operativos del proceso, sin que ello implique acompañamiento técnico, seguimiento permanente, asesoría pedagógica ni intervención en el desarrollo de los proyectos.

Estas acciones serán adelantadas por el equipo del Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia (CTA), en el marco de las actividades propias del concurso.

12 ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS DE DIFUSIÓN PARA LA CONVOCATORIA

La estrategia de comunicación del concurso tiene como propósito garantizar una difusión efectiva, oportuna y territorialmente pertinente de los lineamientos, requisitos y beneficios del proceso, asegurando que todas las Instituciones Educativas de los 44 municipios y la zona rural de Bogotá accedan a la información necesaria para participar. Esta estrategia integra acciones de divulgación multicanal, producción de contenidos pedagógicos, acompañamiento comunicativo a los actores territoriales y visibilización de las iniciativas ambientales destacadas. Su implementación se articula con las áreas de comunicaciones de la CAR Cundinamarca, el CTA y las regionales, permitiendo



fortalecer la transparencia del concurso, incentivar la participación y promover una cultura escolar orientada a la sostenibilidad.

Tabla 5. Estrategia comunicativa difusión concurso

Proceso	Descripción
Nota periodística	Para la socialización y convocatoria del concurso, se procederá con la elaboración de una nota periodística con un enfoque claramente informativo y motivacional. Esta nota será el material central para la difusión, garantizando su publicación en: • La página oficial de la Corporación Autónoma Regional (CAR). • El micrositio dedicado al proyecto. • La página web del CTA. Adicionalmente, el contenido se compartirá estratégicamente con medios de comunicación territoriales para asegurar una amplia difusión a través de portales digitales, emisoras escolares y prensa regional. La nota periodística deberá detallar los siguientes puntos clave para el público objetivo: • Requisitos de participación. • Cronograma del concurso con las fechas clave. • Condiciones generales y parámetros de selección y evaluación. • Detalles de la estrategia de Economía Circular.
Piezas comunicativas para redes sociales	El proceso de difusión se complementará con la articulación directa con el equipo de comunicaciones de la CAR, con el objetivo de crear y difundir la convocatoria de una manera más dinámica y accesible. Esta colaboración buscará sintetizar los aspectos clave del concurso de forma clara: quiénes pueden participar, cómo postularse, las fechas relevantes y los beneficios para los ganadores. La producción de material específico incluye:

Proceso	Descripción
	- Carrete Audiovisual: Producción de un formato visual y dinámico que contenga los datos específicos de la convocatoria, ideal para plataformas de redes sociales. - Pieza Gráfica de recordación: Diseño de material visual que sirva como recordatorio estratégico, siendo difundida: - A mitad del concurso para mantener el impulso de inscripción. - Una semana antes de finalizar el tiempo de inscripción para fortalecer la convocatoria e incentivar la inscripción de las I.E. rezagadas. - Carrete con Resultados Finales: Creación de un formato audiovisual específico para comunicar de manera pública y transparente los resultados finales de la convocatoria.
	- Vídeo invitación: director general de la CAR, Alfred Ballesteros Alarcón extendiendo la invitación a las instituciones educativas para participar de la convocatoria. - Vídeo emocional y en conteo regresivo de una adolescente que invite a las instituciones educativas a sumarse al concurso.
Email Marketing	Ampliar la difusión de la convocatoria con las bases de datos de las instituciones educativas de básica primaria y secundaria ubicadas en los 44 municipios y zona rural de Bogotá que hacen parte de la cuenca del Río Bogotá en jurisdicción de la CAR, con el envío de contenido gráfico que incentive la participación de las instituciones, enlazando el formulario de inscripción.
Notas periodísticas publicación resultados finales	Nota periodística con enfoque motivador que visibilice el impacto de las iniciativas de las Instituciones Educativas ganadoras, con un enfoque de publinreportaje y testimonial.
Video testimonial de iniciativas ganadoras	Producción de un video corto tipo testimonial que recopile, de forma dinámica y emotiva, las experiencias e iniciativas desarrolladas por las instituciones educativas ganadoras. Este contenido tendrá como propósito visibilizar el talento, creatividad y compromiso de los participantes, servir como inspiración para



Proceso	Descripción
	futuras ediciones del concurso y reforzar los mensajes clave de la estrategia de Economía Circular.

13 PLAN OPERATIVO

Con el fin de facilitar la comunicación, la visibilidad de las iniciativas y la correcta implementación del proceso de reconocimiento, el programa contempla un conjunto de acciones operativas de carácter informativo y de apoyo puntual, dirigidas a las instituciones educativas participantes.

El acompañamiento que se describe a continuación no constituye un proceso obligatorio, continuo ni sistemático de asistencia técnica, y se brindará únicamente a solicitud expresa de las instituciones educativas, cuando estas lo requieran para aclarar aspectos operativos, administrativos o de uso de los reconocimientos entregados.

Estas acciones buscan garantizar la adecuada comprensión de los lineamientos del concurso, la correcta utilización del Kit Eco-innovador y la visibilización de las experiencias destacadas, sin interferir en la autonomía pedagógica ni en la gestión interna de las instituciones educativas.

13.1 *Plataforma de acompañamiento virtual*

Se dispondrá de un espacio digital de carácter informativo (por ejemplo, carpeta compartida o repositorio virtual), al cual las instituciones educativas podrán acceder de manera voluntaria, con el fin de:

- Consultar lineamientos generales del concurso y piezas informativas.
- Acceder a materiales pedagógicos y comunicativos de libre uso.
- Cargar evidencias únicamente cuando la institución lo considere pertinente para procesos de visibilización o verificación del uso del reconocimiento.
- El uso de este espacio no será obligatorio ni condicionará la participación o permanencia de las instituciones en el concurso.

13.1.1 *Canales de comunicación institucional (a solicitud)*

Se habilitarán canales de comunicación institucional para la atención de consultas puntuales, tales como:

- Dudas sobre el cronograma.



- Aspectos administrativos relacionados con el reconocimiento.
- Orientaciones generales sobre el uso del Kit Eco-innovador.
- Estos canales no implican acompañamiento técnico permanente, ni asesoría pedagógica continua, y se activarán únicamente cuando las instituciones educativas realicen solicitudes específicas.

13.1.2 Estrategia comunicativa

Para visibilizar el impacto del concurso, se crearán boletines de prensa con información relevante del número de participantes, tipos de iniciativas innovadoras recibidas, crónicas periodísticas de las instituciones ganadoras y el impacto de la estrategia Entornos Sostenibles a través de la Economía Circular. Estos contenidos serán remitidos a medios de comunicación locales de los 44 municipios y las alcaldías locales de Bogotá que se encuentran dentro de la cuenca del Río Bogotá, con el fin de alcanzar mayor impacto de divulgación.

13.1.3 Difusión en redes sociales institucionales de experiencias destacadas

A través de vídeos cortos se visibilizarán las iniciativas ambientales con mayor impacto, destacando las acciones que realizan los estudiantes en pro de la sostenibilidad y el uso de los elementos entregados en el kit del concurso. Estos contenidos se publicarán en las redes sociales de la CAR y del CTA.

13.1.4 Micro campañas

Para seguir fortaleciendo la pedagogía ciudadana entorno a la implementación de la circularidad desde su día a día, se generarán contenidos testimoniales con las acciones desarrolladas por los estudiantes y micro campañas temáticas alineadas a economía circular o gestión hídrica.



14 REFERENCIAS

- *Aprendizaje experiencial: la experiencia como fuente de aprendizaje y desarrollo.* (1984, enero). Researchgate.
https://www.researchgate.net/publication/235701029_Experience_As_The_Source_Of_Learning_And_Development.
- Canaza, M. S. F. A., Pacheco, C. S. J. C., & Valdés, C. D. T. (2022). *Aprendizaje Basado en Proyectos: su influencia en los resultados del estudiante.*
<https://www.redalyc.org/journal/3606/360673304005/html/>
- UNESCO. (s. f.). *Educación para el desarrollo sostenible: hoja de ruta.* unesco.org.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf00>.

